1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Área académica	1.2. Tipo de actividad	
Entrenamiento Regular Inspectores en Seguridad Operacional	☐ Curso ☐ Diplomado	☒ Curso recurrente ☐ OJT
1.3. Denominación de la actividad académica	**1.4. Código**	**1.5. Versión**
Curso Evaluación del Cumplimiento, Aceptación y Madurez de SMS	**EG41**	1

1.6. Justificación

Fortalecer al Inspector de Seguridad Operacional de las Áreas DASNA y DAGA y los Grupos AIR. OPS y PEL de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica (SAA), en temas de Evaluación de Cumplimiento, Aceptación y Madurez de SMS relacionados con la Vigilancia del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional - SMS de los PSAC.

1.7. Población objetivo	1.8. Número de estudiantes
Inspector de Seguridad Operacional de las Áreas DASNA, DAGA, DASA, GCPA, DTAA, GENEA, DASAC Y GPA y los Grupos AIR OPS y PEL de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica (SAA)	Mínimo: 5 - Máximo: 20

1.9. Prerrequisitos de ingreso

- Ser Inspector de Seguridad Operacional, encargado de la Vigilancia del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) de los Proveedores de Servicio a la Aviación Civil o personal administrativo que apoye la aceptación inicial y vigilancia del SMS.
- Contar con el curso (BG3) Básico Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional – SMS o el que haga sus veces.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Fortalecer las competencias de los inspectores de seguridad operacional y el personal administrativo que apoye la aceptación inicial y vigilancia del SMS para la evaluación del cumplimiento, aceptación y madurez del SMS de los proveedores de servicios a la aviación civil, mediante la aplicación adecuada de las herramientas de evaluación del SMS.

2.2. Objetivos específicos

- Actualizar los conocimientos sobre los cambios normativos, reglamentarios, procedimentales y técnicos aplicables a la aceptación y vigilancia de los SMS.
- Fortalecer los criterios técnicos para la evaluación del cumplimiento, funcionamiento, desempeño y efectividad del SMS.
- Aplicar adecuadamente la herramienta de evaluación del SMS, mediante el análisis de evidencias y fuentes de información, su diligenciamiento y la sustentación del concepto del inspector

2.3. Competencias por desarrollar

2.3.1 Competencias del **SER**

- Cumplir con los requisitos para la aceptación y vigilancia de los PSAC RAC 219.
- Aceptar y vigilar un sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) de acuerdo con los RAC219.
- Evaluar los sistemas de gestión de seguridad operacional desde la estandarización de los procedimientos establecidos para este fin.

2.3.2 Competencias del **SABER**

- Conocer los requisitos normativos, reglamentarios y procedimentales aplicables a la aceptación y vigilancia de los SMS y sus actualizaciones.
- Comprender los criterios para evaluar el cumplimiento, funcionamiento, desempeño y efectividad de los SMS de los PSAC.
- Conocer la herramienta de evaluación del SMS y los criterios para su adecuada aplicación.

2.3.3 Competencias del **HACER**

- Aplicar los reglamentos y procedimientos establecidos para los procesos de aceptación y vigilancia de los SMS de los proveedores de servicios.
- Aplicar la herramienta de evaluación del SMS de manera estandarizada, mediante el análisis y valoración de las evidencias disponibles.
- Sustentar los resultados de la evaluación del SMS con base en las evidencias recopiladas y en la información de desempeño del proveedor.

3. INFORMACIÓN ACADÉMICA

3.1. Temas para desarrollar en la actividad académica

Asignatura	N ° horas	Temáticas
3.1.1 RAC 219 y Directivas relacionadas	**3**	1 Repaso de conceptos básicos del SMS (RAC 219) 2 Generalidades 3 La evolución del SMS

		4 Presente actual del SMS en Colombia 5 Herramienta de evaluación SMS 6 Frecuencia, fuentes de información 7 Documentación y procesos de aprobación. 8 RAC 219, Directivas Vinculantes
3.1.2 Herramienta de evaluación SMS	**3**	9 Contenido Herramienta evaluación del SMS 10 Diligenciamiento de la Herramienta 11 Actualización de datos y gráficos de Excel 12 Plantilla para aceptación inicial de un SMS 13 Plantilla para la no aceptación del SMS 14 Concepto del inspector Aceptación y vigilancia SMS 15 Lecciones aprendidas
3.1.3 Taller práctico	**10**	16 Caso práctico: Estudio de casos y Diligenciamiento de la herramienta
Total, intensidad horaria	**16 Horas**	

3.2. Caracterización de la asignatura

Asignatura	**Componente**		**Modalidad**		**Peso %**
	Teórica	**Práctica**	**Presencial**	**Virtual**	
3.2.1 RAC 219 y Directivas relacionadas	X		X		15%
3.2.2 Herramienta de evaluación SMS	X		X		20%
3.2.3 Taller práctico	X	X	X		65%
				PORCENTAJE TOTAL	100%

4. EVALUACIÓN

4.1. Evaluación del estudiante

De acuerdo con lo definido en el reglamento estudiantil del CEA en el Título III, capítulo 8 sobre Evaluación, o el que haga sus veces, se debe tener en cuenta:

Art. 141. La evaluación de las actividades académicas se realiza por competencias acorde con el Plan de Estudios, el Plan de Asignatura y el Acuerdo Pedagógico.

Art.146. La escala de calificación para la evaluación por competencias en las actividades académicas se encuentra en el rango de cero puntos (0) y cien (100) puntos. Así:

Actividad Pedagógica	Cualitativo	Cuantitativo
Teórico	Competente	75 – 100 %
	No competente	0 – 74 %
Teórico - práctico y práctico	Competente	80 – 100 %
	No competente	0 – 79 %

Se aplicará el Reglamento vigente respecto a habilitaciones de asignaturas y pérdida del curso.

4.2. Evaluación de la actividad académica

Se evalúa el desempeño del personal docente antes de finalizar la actividad académica, con los instrumentos aprobados por el Grupo Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad en la Educación del CEA.

5. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

5.1. Perfil del docente / Instructor

Se han establecido los siguientes perfiles para los instructores por cada una de las asignaturas del curso:

1. Profesionales o Inspectores de Seguridad Operacional con experiencia en procesos de Aceptación y vigilancia del SMS de los PSAC.
2. Profesionales o Inspectores de Seguridad Operacional con experiencia mínima de dos años en procesos de Aceptación y Vigilancia o en la evaluación e implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional en la industria Aeronáutica.
3. Profesionales o Inspectores de Seguridad Operacional con experiencia mínima de dos años en procesos de Inspección de los Sistemas de gestión de Seguridad Operacional.

5.2. Espacios académicos	5.3. Materiales de apoyo
5.2.1 Aula con los recursos tecnológicos para el desarrollo de las actividades de aprendizaje planteadas por el docente en el plan de asignatura. 5.2.2 Aula, Pantalla digital, marcadores, internet (presencial).	5.3.1 Herramienta de evaluación MAUT 097. 5.3.2 Instructivo Diligenciamiento herramienta de evaluación SMS 5.3.3 RAC 219 Gestión de seguridad Operacional. 5.3.4 Anexo y Documentos de la OACI. 5.3.5 Circulares Informativas. 5.3.6 Información actualizada y vigente relacionada con la temática de este curso. 5.3.7 Manuales del Inspector de Seguridad Operacional SAA

	5.3.8. Material de apoyo adicional a fin de los temas relacionados en el curso.
5.4. Recursos bibliográficos	**5.5. Recursos tecnológicos**
5.4.1 Decretos y Resoluciones de Colombia 5.4.2 Anexo y Documentos de la OACI 5.4.3 Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC 5.4.4 Manuales del Inspector de Seguridad Operacional acorde a la especialidad SSA	5.5.1 Aula Digital 5.5.2 Computadores

6. COSTOS

a. Inscripción	b. Matrícula
Se toma como referencia lo definido en la Tabla de Derechos Pecuniarios CEA.	Se toma como referencia lo definido en la Tabla de Derechos Pecuniarios CEA.

7. CERTIFICACIÓN

a. Certificado de la actividad académica
El certificado de la actividad académica se otorgará de conformidad con lo establecido en el Reglamento Estudiantil vigente.

8. INFORMACIÓN DE CONTACTO

a. Inscripción: Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos del CEA.

b. Contacto: Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos del CEA.
Correo Electrónico: admisionescea@aerocivil.gov.co
Página web: www.aerocivil.gov.co - www.centrodeestudiosaeronauticos.edu.co

c. Normas de Inscripción (si aplica):

1. La inscripción o matrícula de estudiantes solo se realizará en las fechas indicadas.
2. Si no se cumple con el número mínimo de participantes, se debe cancelar o reprogramar la actividad académica.

9. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Adriana Rico Useche	Profesional Aeronáutico	SAA	4/09/2026

	John Alexander Amado Toro	Inspector de Seguridad Operacional	AIR	4/09/2026
	Rodrigo Velandia	Contratista	SAA	4/09/2026
Revisión	Ana María Pineda García	Dirección Académica	Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA	28/09/2026
	Carolina Rojas Umbarila	Coordinadora del Grupo de Educación Aeronáutica, Extensión y Proyección Social	Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA	28/09/2026
	Francisco Luis Bedoya Quintero	Experto Académico	Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA	28/09/2026
Aprobación	**COMITÉ ASUNTOS ACADÉMICOS** Acta N ° 029 del 28 de septiembre de 2026			
	COMITÉ CURRICULAR Acta N ° 011 del 28 de septiembre de 2026			